

Armenia, marzo 15 de 2023

Doctor  
**JHON HAROLD VALENCIA RODRIGUEZ**  
Jefe de Oficina de Control Interno  
Armenia-Quindío

Asunto: Respuesta oficio de solicitud de información Software Legal 2023.

Apreciado Doctor Valencia,

Por medio del presente, me permito dar respuesta a la información solicitada:

1. ¿Con cuántos equipos de cómputo cuenta la lotería del Quindío?

R:/ En la actualidad se cuentan con dos servidores físicos y un servicio de servidor en la nube, 21 computadores de escritorio, 2 servidores y 2 portátiles.

2. ¿El software instalado en estos momentos se encuentran debidamente licenciados?

R:/ la aplicación web principal se la entidad donde se maneja todos los servicios como son: nómina, contabilidad, pagos, cartera, comercial, distribuidores y coordinación del sorteo, etc. Se paga una mensualidad para el uso y soporte. La aplicación se llama SIL y este bajo contrato de arrendamiento número 01 de 2024.

La aplicación "Mi Correspondencia" en la cual manejamos las PQR de la entidad tanto internas como externas, se paga una licencia anual al ingeniero Juan Pablo Álvarez y la cual tiene vencimiento en noviembre de 2024.

Cada equipo de cada uno de los funcionarios de la entidad cuenta con antivirus instalado llamado ESET ENDPOINT, donde cada año renueva la licencia la cual vence en noviembre de 2023.

Por último, cada equipo de cada funcionario cuenta con su Office 365 el cual se paga una mensualidad por cada uno para el manejo de las herramientas ofimáticas como son: Excel, Word, Power Point, entre otras.

3. ¿Qué mecanismo de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

R:/ para poder instalar o realizar cambios en los equipos el sistema solicita el clave administrador la cual está solo en poder del líder del área de recursos tecnológicos, también se cuenta con el dispositivo Fortinet el cual permite la administración de los recursos de la red, permitiendo el bloqueo de descargas a paginas desconocidas y software no autorizado.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?

R:/ El software de la entidad no se realiza el proceso de dada de baja como tal, lo que se ha hecho es la actualización de las aplicaciones que tenemos como lo ha sido el Office 360, que a través de los años realiza mejoras y saca nuevas versiones, igual para con el antivirus, al poseer una licencia podremos realizar la actualización del sistema administrador de antivirus sin consto alguno.

Por lo anterior, no existe un procedimiento o una política de software dado de baja, ya que lo que se realiza en la entidad son actualizaciones del software que ya poseemos o se adquiere.

Atentamente,



**CAROLINA JARMILLO QUINTERO**  
Gerente  
Lotería del Quindío

Elaboró: Carlos Bautista Osorio Giraldo - PEGRT 